RECUPERA TU VEHÍCULO
GUÍA PASO A PASO

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Tramita la "Libertad del Vehículo" ante la autoridad que lo ingresó.
Por ejemplo:
· Fiscalía General del Estado
· Secretaría de Transporte
· Movilidad Municipal

Solicitar la orden de pago por concepto de guarda, custodia, maniobras y servicio de grúa:
· Instalaciones de depósitos vehiculares.
· Secretaría de Administración (planta baja y 4to piso).
· Secretaría de Transporte, en el módulo de información de la Secretaría de Administración.

Realizar pago de derechos de guarda, custodia, maniobras e ingreso de grúa, en la Secretaría de Hacienda (recaudadora).

Realizar pago de grúa en la caja de la respectiva empresa ubicada en los depósitos vehiculares.
El gobierno estatal no determina, ni cobra este concepto).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Para liberar el vehículo

- [] Oficio original de libertad del vehículo, expedido por la autoridad competente.
- [] Identificación oficial vigente de la persona a quien se le otorga la libertad del vehículo (original y copia): INE / Licencia de conducir y/o pasaporte.
- [] Poder notarial original o carta poder simple con ratificación de firma ante fedatario público, en caso de no poder acudir la persona a quien le fue otorgada la libertad.
- [] Comprobante de pago expedido por recaudadora por guarda, custodia, maniobras e ingreso de grúa.
- [] Comprobante de pago de grúa expedido por la empresa de grúas que brindo el servicio de arrastre.

PASO FINAL:
Acude al Depósito Vehicular donde se encuentra resguardado tu vehículo con la documentación requerida para liberarlo.



Administración

Dirección General de Depósito y Custodia Vehicular
Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores,
Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270

RECUPERA TU VEHÍCULO
GUÍA PASO A PASO

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

EXENCIÓN

Cuando un vehículo se encuentra bajo guarda y custodia en algún Depósito Vehicular Autorizado por la Secretaría de Administración a causa de delitos como robo o secuestro, determinado por la autoridad respectiva; o bien, por un hecho de tránsito, y la autoridad haya determinado deslinde de responsabilidad a la persona que lo solicita, queda exento de pago por concepto de guarda y custodia vehicular cumpliendo con los requisitos de ley.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
ROBO / privación ilegal de la libertad y desaparición de personas

- [] Oficio de devolución / libertad original (no mayor a 45 días hábiles de la fecha de expedición, en el caso de la Secretaría de Transporte son 10 días hábiles).
- [] Factura original.
- [] Refrendo a nombre del solicitante.
- [] Identificación oficial vigente.
- [] Presentar en formato impreso la denuncia de robo, el Informe Policial Homologado (IPH) o el folio del reporte realizado al 911, según corresponda.
- [] Oficio de cancelación del reporte de robo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
HECHO DE TRÁNSITO

- [] Oficio de devolución / libertad original (no mayor a 45 días hábiles de fecha de expedición, en caso de Secretaría de ransporte son 10 días hábiles).
- [] Factura original.
- [] Refrendo a nombre del solicitante.
- [] Identificación oficial vigente.
- [] Documento que acredite el deslinde de responsabilidades (expedido por autoridad competente).

Administración

Dirección General de Depósito y Custodia Vehicular
Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores,
Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270

